

La Unión de Consumidores de Málaga lanza la campaña ‘Consumo, luego existo’ para el fomento de actitudes responsables en épocas de gran consumo.

Durante las últimas semanas, esta Unión de Consumidores de Málaga ha realizado una encuesta sobre la previsión de gasto en esta campaña de rebajas que ahora da su pistoletazo de salida. Y es que, con la llegada del verano, es tradición que miles de comercios saquen sus ofertas a través de la tradicional campaña estival de rebajas. Por ello, ante la llegada de épocas en las que los bolsillos familiares pueden sufrir desembolsos imprevistos, esta Unión de Consumidores de Málaga lanza, bajo subvención de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el proyecto ‘Consumo, luego pienso. Fomento de actitudes responsables en épocas consumistas’, a través del que se ha elaborado el citado estudio y se ha diseñado un cartel con recomendaciones y datos básicos para enfrentarse a la campaña de rebajas de verano con el mayor éxito. El proyecto también continuará informando en futuros meses en las compras del Black Friday o la campaña navideña.

De esta forma, los resultados de la encuesta han sido:

El 54,5% de los encuestados indica que sí realizará alguna compra esta campaña de rebajas. Un 37,5% indica que tal vez adquiera algún producto y tan solo el 8% asegura que no comprará nada.

En cuanto algo gasto aproximado que se llevará a cabo, sobresale por poco aquellos consumidores que realizarán un desembolso de entre 0 y 40 euros (33,9%), seguidos de los

que gastarán algo más, entre 40 y 80 euros (31,3%). Un 27,7% asegura que gastará entre 80 y 150 euros y tan solo el 2,7% indica que destinará a sus compras más de 200 euros.

Una cuestión tradicional es consultar si, antes de realizar sus compras, realizan un presupuesto previo de cara a organizar el gasto. Casi el 60% de la muestra indica que no ha llevado a cabo ese presupuesto, frente al 27,7% que sí lo ha realizado. Un 12,5% estudia la posibilidad de hacerlo.

Sobre el gasto a realizar este año, para un 62,5% de los encuestados indica que será igual al de 2020. Un 23,2% gastará menos y un 14,3% destinará este 2021 más dinero a las rebajas que el año pasado

Ropa y calzado de nuevo serán los artículos en los que más gastaremos estas rebajas, con un 94,6% de respuestas. Le siguen los artículos deportivos y de ocio, con un 23,2%, y los de electrónica, con un 16,1%.

Aquellos que comprarán artículos de textil, indican que buscarán prendas de todas las temporadas y no solo verano (56,8%). Un 35,1% solo adquirirá ropa de verano.

Sobre el modo de realizar las compras, un 42,9% indica que las llevará a cabo de forma presencial y online. Le sigue el 39,3% que las realizará de forma física y, por último, el 17,9% que comprará todo a través únicamente de Internet. Entre aquellos que comprarán online, un 37,1% no realizaba sus compras a través de este medio antes de la pandemia (frente al 52,8 que sí).

El 70,8% realizará sus compras principalmente en centros comerciales. Un 12,3% las hará en pequeños comercios y un 17% no lo sabe con certeza.

En cuanto a haber sufrido alguna incidencia en campaña de rebajas, tan solo el 21% ha indicado que sí, siendo los más frecuentes en saldos y taras (44,8%) o por errores en el precio (37,9%).

Tras la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012 de julio de 2012, que modificaba la regulación del comercio minorista a nivel estatal, los cambios más sustanciales en materia de rebajas, y que todavía algunos usuarios desconocen, fueron:

- Los establecimientos pueden disponer los periodos de rebajas cuando lo deseen. Ya no han de limitarse a invierno y verano;
- Ya no hay duración máxima ni mínima;
- Los productos rebajados han debido ser puestos a la venta, a precio normal, con anterioridad, pero ya no existe la obligación de que sea el mes anterior al comienzo de las rebajas.

Los artículos están sujetos durante este periodo a idénticas condiciones que el resto del año como norma específica. Los establecimientos aplicarán las mismas políticas de devolución, condiciones de calidad y formas de pago que los meses restantes del año.

Políticas de devolución

El usuario debe ser consciente de que, al adquirir un artículo, esté o no en rebajas, existe la obligación de cambiarlo o devolverle el dinero siempre y cuando se encuentre defectuoso, roto o estropeado, así como cuando no sirva para el uso que se le asigna ordinariamente, cuando no se ajuste a las características descritas, o si se le ha indicado manifiestamente al vendedor que no sea apto para el uso especial que pretendemos darle.

Si por alguna circunstancia, no se admitiera durante este periodo algún medio de pago o devoluciones, este aspecto deberá ser informado de manera visible e clara. Recordemos que,

si la compra fue realizada a distancia, se contará con los 14 días naturales del derecho de desistimiento para devolver la compra.

Otro aspecto fundamental es prestar atención al etiquetado de los artículos. En ellos deberá aparecer el precio anterior y el rebajado, así como el porcentaje de descuento, para que el consumidor pueda comparar precios y sea consciente de la diferencia económica si decide adquirir el producto.

Además, las fechas de inicio y fin del periodo de rebajas deberán estar visiblemente colocadas en el establecimiento, que también deberá señalar y separar con claridad los productos que están rebajados en su comercio de los de nueva temporada.

Presupuesto para evitar sustos

Como recomendación básica a los consumidores aconsejamos la elaboración previa de un presupuesto que indique lo que necesitamos y la cantidad que se puede gastar. La realización de una lista que recoja los productos que realmente se necesitan también es un acierto.

Además, sugerimos realizar un consumo moderado de las compras con tarjeta de crédito, ya que, aunque puede que no inmediatamente, el cobro llegará finalmente a la cuenta bancaria, por lo que hay que evaluar cuánto gasto puede asumir cada consumidor.

Formas de pago

Respecto a las formas de pago, el consumidor podrá abonar el importe de sus compras de la misma manera que el establecimiento establezca el resto del año, a no ser que se informe específica, en lugar visible y claramente de lo contrario.

Asimismo, tampoco se podrá obligar al usuario a pagar un recargo por pagar con tarjeta en el periodo de rebajas. En las devoluciones, si el pago se realizó con tarjeta, la reposición se le hará en tarjeta, mientras que si abonó al contado, la devolución será igualmente al contado.

Una circunstancia especial podría ser que hubiéramos comprado un producto antes de las rebajas y, al devolverlo, ya estuviera rebajado. El comercio devolverá el importe que se hubiera pagado por él, recogido en el ticket de compra. Asimismo, si no hubiera stock de un producto rebajado que el consumidor quisiera adquirir, el comercio deberá procurar el artículo en condiciones y características similares.

Además, el comprador no debe olvidar exigir y guardar el ticket de compra por si surge algún problema, e incluso podrá serle muy útil conservar la publicidad, ya que tiene valor contractual. En caso de observar cualquier irregularidad durante este periodo recordamos a los consumidores que deben solicitar la correspondiente hoja de reclamaciones. En caso de que el establecimiento se niegue a facilitarla, hay que llamar a la policía local para que levante acta.

Ante cualquier consulta o incidencia, esta Unión de Consumidores de Málaga queda a disposición de todas las personas consumidoras a través de las siguientes vías de contacto:

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE MÁLAGA

Alameda de Colón, 9, Ático 2, 29001 - Málaga

952217858 - 685498650 (WhatsApp)

malaga@unionconsumidores.com

Y todas nuestras redes sociales

